

Expediente: 2010/14

Carátula: LEVANO VALOR NORMA BEATRIZ Y OTRA C/ ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20289988352 - LEVANO VALOR, NORMA BEATRIZ-ACTOR

20289988352 - LEVANO VALOR, MARIA CLAUDIA-ACTOR

90000000000 - CIRNIGLIARO CAJAL, GERMAN ULISES-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - CIRNIGLIARO, GERMAN ULISES-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - FERNANDEZ CHIMALE, ELSA CECILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2010/14



H105035429424

JUICIO: LEVANO VALOR NORMA BEATRIZ Y OTRA c/ ASOCIACION SICILIANA DE TUCUMAN Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE. EXPTE. N° 2010/14. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

Presento a despacho e informo a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, cumpla en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA INFORMATIVA: PARCIALMENTE PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA CONFESIONAL: RECHAZADA.
- 4) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 5) PRUEBA RECONOCIMIENTO: RECHAZADA.
- 6) PRUEBA PERICIAL CONTABLE: DESISTIDA.
- 7) PRUEBA TESTIMONIAL: PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA:

- 1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.

- 2) PRUEBA TESTIMONIAL: NO PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA TESTIMONIAL: NO PRODUCIDA.
- 4) PRUEBA TESTIMONIAL: NO PRODUCIDA.
- 5) PRUEBA TESTIMONIAL: NO PRODUCIDA.
- 6) PRUEBA INFORMATIVA: NO PRODUCIDA.
- 7) PRUEBA PERICIAL CONTABLE: NO PRODUCIDA.
- 8) PRUEBA INFORMATIVA: NO PRODUCIDA.
- 9) PRUEBA TESTIMONIAL: NO PRODUCIDA.
- 10) PRUEBA CONFESIONAL: PRODUCIDA.
- 11) PRUEBA INFORMATIVA: PARCIALMENTE PRODUCIDA.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

- 1- Se tiene presente lo informado por Secretaría precedentemente.
- 2- Se Procede por Secretaría a **acumular** los cuadernos de prueba al expediente principal.
- 3- **FIRME LA PRESENTE**, reitérar el pedido de autos para alegar. JJG.2010/14..Juzgado del Trabajo III nom.

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:

CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.